

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 13 de julio de 1983.-

Visto el presente expediente N° 1680/83 y su corresponde N° 12 del registro del Departamento de Compras por el cual solicita autorización para efectuar una contratación directa con la empresa YACIMIENTOS PETROLIFEROS // FISCALES para lograr la provisión de aceites y grasas con destino a la Intendencia del Palacio de Justicia, de conformidad con lo establecido en el art. 56, inc. 3°, ap. i) de la ley de Contabilidad y teniendo en cuenta lo dispuesto en la Acordada N° 42/81,

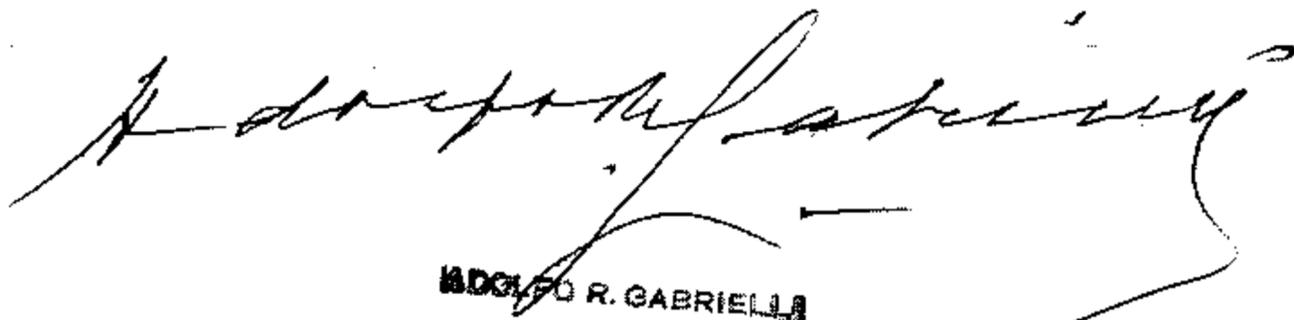
SE RESUELVE:

1°) Contratar directamente con la empresa "YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES" la provisión de referencia con destino a la Intendencia del Palacio de Justicia por el importe total de PESOS ARGENTINOS DOS MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y NUEVE CON UN CENTAVOS (\$a. 2.249,01.-).-

2°) Imputar el presente gasto a la Cuenta // "Productos de la minería, petróleo y derivados" (1-05-/002-1-12-1210-202) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1983.-

3°) Regístrese y devuélvase al Departamento de Compras, a sus efectos.-

S/K b.m

  
ADOLFO R. GABRIELLA